

La Justicia decidió que Gil Pereg continúe alojado en la alcaidía del Hospital El Sauce



La Justicia ordenó la mañana de este miércoles que el israelí *Nicolás Gil Pereg* permanezca alojado en la **alcaidía del Hospital El Sauce**, establecimiento donde se estuvo internado durante casi tres años y se desestimó, por el momento, un traslado a una cárcel mendocina.

En la audiencia, que se celebró a través de videoconferencia, la jueza **Laura Guajardo**, quien sentenció al llamado “**hombre gato**” a prisión perpetua a fines de 2021, escuchó los argumentos de la Fiscalía, representada por **Claudia Ríos** y **Fernando Guzzo**, la defensa de Pereg, las autoridades de El Sauce y también del **Servicio Penitenciario** provincial.

Luego de analizar la información aportada por las partes y los especialistas, la magistrada del **Tribunal Penal Colegiado N° 1** definió que el homicida de su madre y su tía siga alojado en el sector del nosocomio neuropsiquiátrico que depende del Servicio Penitenciario.

Pese a que Pereg ya recibió el alta médica hace un tiempo, Guajardo consideró que no están dadas las condiciones para que regrese a un penal de la provincia, ya que ninguno cuenta con un pabellón adaptado para internos con padecimientos psiquiátricos.

Además, en la Alcaidía N° 5 de El Sauce, cuenta con las mismas medidas de seguridad que en cualquiera de los penales mendocinos. Esa dependencia está custodiada a diario por cinco guardiacárceles y también cuenta con la presencia de un psiquiatra, un psicólogo, una trabajadora social y recientemente el Servicio Penitenciario incorporó una trabajadora terapéutica.

La pena máxima

En noviembre de 2021, Pereg fue condenado a prisión perpetua por la jueza Guajardo, luego de que un jurado popular lo halló culpable por el doble asesinato de su madre **Pyrhia Saroussy** y su tía **Lily Pereg**, ocurrido a comienzos de 2019 en Guaymallén.

A lo largo de siete días, el debate no se centró en discutir la autoría del israelí, sino en la supuesta inimputabilidad, ya que los defensores **Maximiliano Legrand** y **Lautaro Brachetta**, sostenían que no había comprendido la criminalidad de sus actos al terminar con la vida de sus dos familiares.

Por eso, desfilaron casi cincuenta testigos entre los que se destacaron peritos psicólogos y psiquiátricos citados por ambas partes. Pese a que hubo opiniones dispares en cuanto a la salud mental de Pereg, en general, los profesionales sostuvieron que el “hombre gato” estaba *“en pleno uso de sus facultades mentales”* al momento del hecho, más allá de que padece trastornos mentales.

Así las cosas, el 3 de noviembre de ese año los doce ciudadanos determinaron que Pereg era imputable y que había sido culpable del doble crimen, motivo por el que terminó sentenciado a la pena máxima.

En tanto, recientemente la **Suprema Corte de Justicia** dejó firme ese fallo contra el israelí, luego de que los defensores insistieran a través de un recurso de casación sobre la inimputabilidad y “discapacidad” de su cliente. También apuntaron al armado del jurado y sostuvieron que la causa debió haber pasado al fuero federal.

Pese a eso, el Tribunal desestimó los planteos de los letrados y rechazaron el recurso. Aunque, se dejó abierta la “reserva federal del caso”, por lo que buscarán revertir el fallo en la **Corte Suprema de la Nación**.

El doble crimen

Pyrhia Saroussi y Lily Pereg, de 64 y 54 años, arribaron a Mendoza el viernes 11 de enero del 2019. Ambas solían viajar juntas con fines turísticos y también decidieron venir a la provincia para visitar al hijo de la mayor, Gilad.

Las mujeres alquilaron un departamento en el centro de Ciudad, situado sobre calle España y el sábado 12 salieron junto a Pereg. Los tres tomaron un colectivo para dirigirse a la casa del hijo de Pyrhia, localizado frente al Cementerio de Buena Nueva, en Guaymallén

Después de eso, las hermanas no volvieron a ser vistas. El mismo **Pereg fue el encargado de radicar la denuncia por la desaparición de las mujeres** y, con el pasar de los días, se transformó en el principal sospechoso del caso.

Las mujeres fueron buscadas a lo largo de dos semanas, en las que reinó la incertidumbre y se manejaron diversas hipótesis. Si bien la mira de los pesquisas policiales y judiciales siempre estuvo puesta en Pereg, no había pruebas contundentes que motivaran su detención.

Pero esa situación cambió cuando canes de Escam hallaron un rastro hemático en el predio en el que residía el israelí. Las mismas fueron cotejadas con ADN levantado en el

departamento donde se hospedaban las mujeres y **se constató la sangre encontrada pertenecía a las víctimas**, por lo que Pereg fue detenido el viernes 25.

Al día siguiente, el sospechoso fue imputado por la fiscal Ríos y, horas después, **los cuerpos de Pyrhia y Lily fueron hallados en la vivienda de Pereg**. Los restos de las hermanas habían sido **enterrados, tapados con piedras y tierra**, en un sector de la propiedad que estaba en construcción.

Fuente: El Sol